



MASACRE EN LA CÁRCEL DE LA PLANTA

El 22 de Octubre tuvo lugar otra página de horror y espanto en la historia de nuestros penales. 25 personas murieron calcinadas gracias al espíritu violento que reina en nuestros retenes.

Las primeras interpretaciones por parte de la Guardia Nacional cargaban la culpa de lo sucedido a los presos. Uno de ellos habría querido quitar el fusil a uno de los guardias. Se habría producido un motín por parte de los reclusos. Uno de estos, mediante un celular, se ponía en contacto con la prensa, a la que se le impedía entrar a la cárcel. La versión dada por los encarcelados y que se aproxima a la verdad es que los guardias, después de pasar el número para verificar la presencia de los presos, nuevamente los habrían hecho entrar en sus calabozos del pabellón 4. Ante esta situación, ellos protestan y entonces los guardias lanzan al interior bombas lacrimógenas que provocan el incendio. Los candados, sin embargo, no fueron quitados, y la calcinación total se produce. Son asesinatos provocados.

En algún momento, los guardias pretendieron retirar los cadáveres e introducirlos en bolsas para quitar las evidencias. Pero ahora sí los presos, ante el horror, se amotinaron y no permitieron retirar los cadáveres, a menos que se permitiera entrar a los medios de co-

municación. El capellán de la cárcel corroboraba la versión de los presos. El Ministro de Justicia fue quien dio la orden para que los medios de comunicación hicieran sus reportajes gráficos, que en seguida se difundieron internacionalmente. La presencia de unos diputados ayudó a la mediación. Las escenas eran de horror y manifiestan nuestro sistema carcelario desalmado.

El hacinamiento de presos en la Planta está en el origen de este hecho. Los ministros de Justicia, el anterior y el actual, han permitido cierta desconcentración de presos de Catia, trasladándolos a este retén. La Planta, que era una "casa de reeducación y trabajo artesanal de El Paraíso", dejó de serlo, para convertirse en una cárcel más, donde está presente el hacinamiento y la cohabitación indiscriminada de adultos y menores, sin ubicarlos separadamente de acuerdo a delitos. De 400 internos, se pasó a 1768, de los cuales sólo habría 142 sentenciados.

De los muertos, habría algún menor, procesados en víspera de ser excarcelados y quizás alguno cuya pena máxima, de acuerdo al delito, se había ya sobrepasado.

REFORMA JUDICIAL: ENTRE FOROS Y FONDOS

La reforma del Poder Judicial se convirtió en las últimas sema-

nas de noviembre en el centro noticioso del País. Comenzó, a mediados de octubre, con la consabida huelga de tribunales debida a la falta de pago. Luego vendrá una de las discusiones que centrarán el debate sobre la reforma judicial, que en ningún caso se refiere a cómo hacer más eficiente el más ineficiente de los servicios del Estado, sino que se centró en quién manejaba los fondos dados por el Banco Mundial para la reforma de la infraestructura del Poder Judicial. En una grotesca demostración de indolencia frente a los graves problemas, de los que ellos son los máximos responsables, los cinco magistrados del Consejo de la Judicatura (CJ), escenificaron una batalla verbal, con el fin de ver quién se llevaba el trofeo de la conducción del proceso de mejoramiento de la infraestructura de los tribunales, con el consecuente manejo de los fondos.

Mientras tal batalla se escenificaba, se reunían en Caracas una serie de expertos a nivel nacional e internacional en el Foro denominado Emergencia Judicial, organizado por la Fundación En Cambio. En él se dieron diversas propuestas para la reforma del Poder Judicial: Desde la creación de una "alta comisión de justicia" ya propuesta en el proyecto de reforma constitucional del año 92, hasta integrar al C.J. a la Corte Suprema de Justicia (CSJ); desde los tribunales colegiados con base en jueces legos y letrados a la fórmula de los jurados al puro estilo americano; desde un situado constitucional para el Poder Judicial de un 5%, hasta el modo de elección de los jueces e incluso de los magistrados a la CSJ.

Por su parte los expertos extranjeros nos hicieron ver cómo el Poder Judicial no es más que un servicio. Pero el servicio de Justicia venezolano, está reputado como uno de los más ineficientes del mundo. El cambio consiste, pues, en que el servicio prestado

Triste récord de nuestras cárceles

Fecha	Cárceles y retenes	Muertos	Heridos
16-05-92	Retén de Catia	4	30
27-11-92	Retén de Catia	200	50
18-05-93	Tocuyito	4	
26-07-93	La Planta		15
13-11-93	Tocuyito	4	14
03-01-94	Sabaneta	104	1200
13-04-94	Sabaneta	3	3
02-03-95	Margarita		13
22-09-95	Retén de Catia	5	26
15-03-96	La Pica	13	20
22-10-96	La Planta	27	?

Fuente: El Nacional 23-10-96 p. D-7

sea eficiente y ello visto desde tres aspectos: acceso a la justicia, organización institucional y elección de magistrados.

Al final del Foro se produjeron encuentros con el Presidente de la República, con quien se habló lo referente a la reforma. Se insistió en la necesidad de que sea el Primer Magistrado quien lidere el proceso de cambio y se promovieron diversos proyectos de legislación: la ley de emergencia judicial propuesta por Tablante; la reforma constitucional propuesta por el Senador Cardozo, y propuestas provenientes de la Copre y del mismo CJ. En todo caso, parece claro que es necesario despartidarizar al Poder Judicial, y ello sólo es posible si la elección de los magistrados, los ascensos en la carrera judicial y las sanciones disciplinarias, no dependen del sistema de partidos y, como dijo el Dr. José Rafael Mendoza, esto debe comenzar por los mismos magistrados de la CSJ y CJ. Un sistema distinto al mero acuerdo político del Congreso haría quizás posible un nuevo Poder Judicial.

BONOS Y CONFLICTOS

Nuevamente la administración pública ha estado envuelta en tensiones. Los trabajadores tribunales han detenido nuevamente sus actividades desde el 21 de octubre hasta el 4 de noviembre. No se habían cancelado los bonos de transporte y alimentación incrementados desde el 1 de febrero. A pesar de que, dos días después, el Consejo de Ministros había aprobado un crédito de 9.000 millones de bolívares, hasta el 30 de octubre los ministros de Trabajo y Hacienda no se habían comprometido a hacer los pagos el 15 de noviembre. Por fin, el Consejo de la Judicatura se comprometió a cancelar para esta fecha toda la deuda. Así, con paso de morrocay, actúa nuestra justicia. Lo grave es que esta huelga se realizó precisamente en los días de los hechos

relatados de La Planta y en los que no se dió respuesta adecuada a muchos expedientes o a situaciones delictivas. Diversos jueces tuvieron que constituir sus tribunales en organismos de seguridad como la PTJ o Disip. ¿Esta nueva fecha será cumplida o tendremos nuevos paros?

Por la misma razón hubo también tensiones y manifestaciones en otras áreas de la administración pública por razón del incumplimiento de los bonos acordados. Los empleados de la Fiscalía hicieron huelga. Los educadores produjeron un cacerolazo. Amenazan con un paro general. Ya tienen cumplidas las 120 horas necesarias para la huelga una vez introducido un pliego conflictivo. La reforma estructural del Ministerio de Educación, que está muy adelantado, no se hará sin grandes traumas. Los empleados públicos introdujeron un pliego conflictivo, que con apoyo de la CTV debería concluir en un paro nacional de todas las dependencias públicas, aunque por el momento está en suspenso. Las Universidades nacionales también tuvieron jornadas de protesta por la insuficiencia de sus presupuestos e incumplimiento de pagos. Una marcha universitaria terminó en los consabidos disturbios debido a los ya conocidos infiltrados. Todos estos problemas parecen amainar ante el megacrédito de 75.000 millones solicitados por el gobierno. Sin embargo las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo han sido alizadas por el Procurador de la República. Este presentó una demanda ante la Corte Suprema de Justicia, porque considera ilegal que el Congreso haga cambios en las partidas solicitadas.

LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SEGURO DE PARO FORZOSO

Después de mucho hablar sobre la necesidad de discutir sobre la seguridad social y las prestaciones sociales, después de un lar-

go período, desde enero, de posiciones contrastantes entre Fedecámaras y la CTV, convocados por el Presidente de la República, se sientan en la mesa de negociaciones ambas instituciones para ponerse de acuerdo sobre una reforma al sistema de Seguridad Social, coordinados por el ministro Petkoff. El optimismo que se desprende de las declaraciones de los actores tripartitos es evidente, aunque no sea realista.

La CTV había señalado que el Ministro de Trabajo no era más un interlocutor válido y que su mediación se había agotado. Era el propio Presidente de la República quien debía tomar la iniciativa, y él recogió el guante.

Fedecámaras llega con sus proposiciones adelantadas con una seudoasociación de jubilados. Su propuesta parte de la eliminación del IVSS, de la separación entre los fondos, de la recapitalización del fondo de pensiones, de la descentralización de los servicios de salud y del manejo financiero por gente competente. Su idea se orienta por la capitalización individual aunque solidaria. La eliminación del actual esquema de prestaciones sociales es fundamental. La CTV se acerca a algunos elementos de la propuesta pero difiere en algunos puntos importantes y añade otros elementos a la propuesta, elaborados por su comisión técnica-profesional.

Antes de la reunión ya la CTV ha proclamado la necesidad de un aumento del salario mínimo a una cantidad de 121.000 Bs. No parece pequeño el salto desde 15.000 aunque con bonos se llegue sobre los 55.000. El presidente de la CTV, en declaraciones, aceptó la posibilidad de que se paguen anualmente las prestaciones, aunque pronto aclaró que ello no significa que la retroactividad desaparezca. En todo caso, este asunto será una piedra de tranca importante, aunque se ha dicho que el asunto de

incrementos salariales debería ser resultado de las conversaciones y no un precondición. En este momento todavía no hay nada determinado, aunque se ve necesaria una repotenciación del empleo y del poder adquisitivo del salario.

La metodología y la agenda serán discutidas en la primera reunión de trabajo a celebrarse el 12 de noviembre bajo la coordinación del ministro Petkoff. El Ministro del Fondo de Inversiones adelantó que podrían destinarse ingresos de la privatización de acciones pendientes de la CANTV para iniciar la constitución de fondos de retiro.

En medio de esta situación, voceros del gobierno señalaron que el seguro de paro forzoso se liquidaría. Por supuesto que esto produjo grandes y diversas polémicas. Entre otras cosas se señaló el fraude que esto significaría, ya que trabajadores y empleadores habían cotizado. ¿Quién se habría apropiado estos reales? El hecho de que hubiera funcionado mal ¿significaba que había que eliminarlo, y no reformarlo? JJ. Delpino, presidente del IVSS, estimó en cuatro mil millones la deuda del paro forzoso. Su reorganización y efectividad se hace más necesaria, dado que en el elenco de los items presentados por los diversos actores para el nuevo sistema de seguridad social no aparece el auxilio de cesantía. Según Delpino, el sector público adeuda al IVSS 44 mil millones y el sector privado 84 mil millones, deuda que el presidente de Fedecámaras se apresuró a negar, dada la inexistencia de estadísticas confiables en el IVSS. Delpino exige la capitalización de estas deudas y del fondo de pensiones para así poder reorganizar el IVSS. La esperanza está en el Seniat, que se ha encargado de cobrar los aportes al IVSS.